



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCIÓN NUMERO 6324 DE

04 JUN 2025

Por la cual se hacen unos nombramientos en período de prueba en la Carrera Diplomática y Consular

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 489 de 1998, el Decreto Ley 274 de 2000, el Decreto 1083 de 2015, y el numeral 17 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 14 del Decreto Ley 274 de 2000, establece que el ingreso a la Carrera Diplomática y Consular se hará por concurso abierto en la categoría de Tercer Secretario.

Que mediante Resolución No. 1041 del 6 de febrero de 2023 se convocó al Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular para el año 2025.

Que mediante Acta No. 04 del 25 de abril de 2025, el Consejo Académico de la Academia Diplomática estableció la lista de veintiocho (28) elegibles para el ingreso en período de prueba en la categoría de Tercer Secretario de los aspirantes que realizaron el Curso de Capacitación Diplomática y Consular 2024.

Que en la lista de elegibles remitida por la Academia Diplomática ocuparon del primer al décimo cuarto puesto las siguientes personas:

Puesto	Nombre	Identificación	Puntuación
1	AGUDELO ARANGO SOFÍA	1020836057	97,96
2	MONTENEGRO VÁSQUEZ PAULA ANDREA	1013689503	97,83
3	SILVA PÉREZ DANIEL SANTIAGO	1015478052	97,64
4	LÓPEZ MORALES LAURA DANIELA	1007404068	97,55
5	BURITICÁ CHICA ANDRÉS MAURICIO	1088263861	97,41
6	ROJAS FERREIRA NICOLÁS	1032504695	97,33
7	CAMPO BERMÚDEZ ANDRÉS FELIPE	1140862726	97,20
8	MONROY MOREANO DIANA MARITZA	1018444141	97,13
9	HERNÁNDEZ CRUZ LINA MARÍA	1018505161	97,12
10	RAMIREZ HERNÁNDEZ MARÍA PAULA	1019108347	97,09
11	RODRÍGUEZ GÓMEZ ANA MARÍA	1032463431	97,06
12	VÁSQUEZ ÁLVAREZ SARA MARÍA	1037657630	97,05
13	ÁLVAREZ FERIA JULIANA	1032501825	96,92
14	LEÓN CARDONA SOFÍA MARGARITA	1047505291	96,87

Que el artículo 23 del Decreto Ley 274 de 2000, establece que los aspirantes seleccionados de conformidad con la lista de elegibles serán nombrados en período de prueba, en el cargo de Tercer Secretario o su equivalente en planta interna, por el término de un año.

Que el artículo 12 del Decreto Ley 274 de 2000, establece que las equivalencias entre las categorías en el escalafón de Carrera Diplomática y cargos en planta interna para el caso del Tercer Secretario corresponde a Asesor grado 1.

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúan unos nombramientos en período de prueba dentro de la Carrera Diplomática y Consular"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombramiento en periodo de prueba. Nombrar en período de prueba dentro de la Carrera Diplomática y Consular, a **SOFIA AGUDELO ARANGO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.020.836.057, en el cargo de Asesor, código 1020, grado 01, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, actualmente vacante.

ARTÍCULO 2. Nombramiento en periodo de prueba. Nombrar en período de prueba dentro de la Carrera Diplomática y Consular, a **PAULA ANDREA MONTENEGRO VASQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.013.689.503, en el cargo de Asesor, código 1020, grado 01, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, actualmente vacante.

ARTÍCULO 3. Nombramiento en periodo de prueba. Nombrar en período de prueba dentro de la Carrera Diplomática y Consular, a **DANIEL SANTIAGO SILVA PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.015.478.052, en el cargo de Asesor, código 1020, grado 01, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, actualmente vacante.

ARTÍCULO 4. Nombramiento en periodo de prueba. Nombrar en período de prueba dentro de la Carrera Diplomática y Consular, a **LAURA DANIELA LOPEZ MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.007.404.068, en el cargo de Asesor, código 1020, grado 01, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, actualmente vacante.

ARTÍCULO 5. Nombramiento en periodo de prueba. Nombrar en período de prueba dentro de la Carrera Diplomática y Consular, a **ANDRES MAURICIO BURITICA CHICA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.088.263.861, en el cargo de Asesor, código 1020, grado 01, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, actualmente vacante.

ARTÍCULO 6. Nombramiento en periodo de prueba. Nombrar en período de prueba dentro de la Carrera Diplomática y Consular, a **NICOLAS ROJAS FERREIRA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.032.504.695, en el cargo de Asesor, código 1020, grado 01, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, actualmente vacante.

ARTÍCULO 7. Nombramiento en periodo de prueba. Nombrar en período de prueba dentro de la Carrera Diplomática y Consular, a **ANDRES FELIPE CAMPO BERMUDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.140.862.726, en el cargo de Asesor, código 1020, grado 01, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, actualmente vacante.

ARTÍCULO 8. Nombramiento en periodo de prueba. Nombrar en período de prueba dentro de la Carrera Diplomática y Consular, a **DIANA MARITZA MONROY MOREANO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.018.444.141, en el cargo de Asesor, código 1020, grado 01, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, actualmente vacante.

ARTÍCULO 9. Nombramiento en periodo de prueba. Nombrar en período de prueba dentro de la Carrera Diplomática y Consular, a **LINA MARIA HERNANDEZ CRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.018.505.161, en el cargo de Asesor, código 1020, grado 01, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, actualmente vacante.

ARTÍCULO 10. Nombramiento en periodo de prueba. Nombrar en período de prueba dentro de la Carrera Diplomática y Consular, a **MARIA PAULA RAMIREZ HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.019.108.347, en el cargo de Asesor, código 1020, grado 01, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, actualmente vacante.

ARTÍCULO 11. Nombramiento en periodo de prueba. Nombrar en período de prueba dentro de la Carrera Diplomática y Consular, a **ANA MARIA RODRIGUEZ GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúan unos nombramientos en período de prueba dentro de la Carrera Diplomática y Consular"

1.032.463.431, en el cargo de Asesor, código 1020, grado 01, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, actualmente vacante.

ARTÍCULO 12. Nombramiento en período de prueba. Nombrar en período de prueba dentro de la Carrera Diplomática y Consular, a **SARA MARIA VASQUEZ ALVAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.037.657.630, en el cargo de Asesor, código 1020, grado 01, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, actualmente vacante.

ARTÍCULO 13. Nombramiento en período de prueba. Nombrar en período de prueba dentro de la Carrera Diplomática y Consular, a **JULIANA ALVAREZ FERIA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.032.501.825, en el cargo de Asesor, código 1020, grado 01, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, actualmente vacante.

ARTÍCULO 14. Nombramiento en período de prueba. Nombrar en período de prueba dentro de la Carrera Diplomática y Consular, a **SOFIA MARGARITA LEON CARDONA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.047.505.291, en el cargo de Asesor, código 1020, grado 01, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, actualmente vacante.

ARTÍCULO 15. El período de prueba a que se refiere este artículo tendrá un término de un (1) año contado a partir de la fecha de posesión de acuerdo con lo señalado en el artículo 23 del Decreto Ley 274 de 2000. Finalizado el período de prueba, el funcionario será evaluado y calificado por la Comisión de Personal, de conformidad con las reglas previstas en el citado decreto. Si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el empleado adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el registro del escalafón de la Carrera Diplomática y Consular.

PARÁGRAFO. Si no se supera el período de prueba, una vez en firme la calificación, la persona será retirada del servicio mediante resolución motivada.

ARTÍCULO 16. Comunicación. Comunicar el contenido de la presente resolución, a través de la Dirección del Talento Humano.

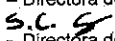
ARTÍCULO 17. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a


LAURA CAMILA SARABIA TORRES
Ministra de Relaciones Exteriores

04 JUN 2025

Revisó: Luz Ángela Cendales Durán – Directora de Talento Humano Encargada de las Funciones de Secretaría General
Revisó: Asesor Secretaría General 
Revisó: Luz Ángela Cendales Durán – Directora de Talento Humano 
Revisó: Jaime Fernando Bucherly Moreno – Coordinador G.I.T. Administración de Personal
Elaboró: Mercedes Chinchilla Guerra – Asesora G.I.T. Administración de Personal 